

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA**

ORDEN de 4 de mayo de 2017 por la que se amplía el plazo de realización del tercer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A1, escala superior de estadísticos/as.

La Orden de la Consellería de Hacienda de 12 de abril de 2016 (DOG núm. 84, de 3 de mayo), por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A1, escala superior de estadísticos/as dispone en la base II.1.1.3 que el plazo máximo para la realización del tercer ejercicio será de 40 días hábiles a contar desde la finalización del ejercicio anterior.

Una vez realizado el segundo ejercicio el día 29 de marzo de 2017, teniendo en cuenta diversas cuestiones técnicas relacionadas con el desarrollo de los ejercicios y la propuesta elevada a tal efecto por el tribunal calificador de este proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, esta consellería

DISPONE:

La ampliación del prazo de realización del tercer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A1, escala superior de estadísticos/as en veinte días hábiles.

Contra este acuerdo de ampliación de plazo no cabe recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 4 de mayo de 2017

Valeriano Martínez García
Conselleiro de Hacienda

